

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 03 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **028**

Fecha: 26/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 <b>2015 00032</b>	Jurisdicción Voluntaria	JESUS ORLANDO - BOTELLO SUESCUN	SIN DEMANDADO	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR al señor FABIO NELSON MAYORGA SHITO y a la señora CARMEN TERESA MONTAÑEZ, para que, en el perentorio término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de notificación por Estado Electrónico de este auto informen si requieren de la adjudicación judicial de algún apoyo para el(la) señor(a) FABIO NELSON MAYORGA SHITO.	23/02/2024	
54001 31 60 003 <b>2015 00168</b>	Jurisdicción Voluntaria	LUZ MARINA - CORONADO MARIN	PRES. INTERDICTO: WILLIAM - TORRES ROCHA	Auto Ordena Archivo del Proceso se ordena la TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEFINITIVO del presente asunto.	23/02/2024	
54001 31 60 003 <b>2015 00179</b>	Jurisdicción Voluntaria	ROSA ELCIDA - TORRES ESPEJO	PRES. INTERDICTO: LIBNI MADONNA - CASTRILLÓN TORRES	Auto Interlocutorio ANULAR la sentencia #371 de fecha 11/octubre/2015, proferida por este juzgado, mediante la cual se decretó la interdicción definitiva del(la) señor(a) LIBNNY MADONNA CASTRILLÓN TORRES.	23/02/2024	
54001 31 60 003 <b>2023 00278</b>	Verbal Sumario	JESSICA CAROLINA GOMEZ ALVERNIA	PABLO ARMANDO TOSCANO BOTIA	Sentencia de Única Instancia FIJAR CUOTA ALIMENTARIA	23/02/2024	
54001 31 60 003 <b>2023 00414</b>	Verbal	VIVIANA PATRICIA PEREZ ZUÑIGA	DAVID FERNANDO DIAZ URBINA	Sentencia de Primera Instancia DECRETAR el DIVORCIO, contraído el día 13 de febrero de 2.014, en la NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE CÚCUTA.	23/02/2024	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.**

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA  
SECRETARIA